Expediente: **609/07**
Carátula: **MAKLUF DE LEGNAME MARTA DEL VALLE Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ COBROS (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/06/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30633949227 - INST. DE PREVISIÓN Y SEG. SOCIAL DE TUCUMÁN (IPSST)
90000000000 - MARTORELL DE LEIVA, MERCEDES-ACTOR
90000000000 - MAKLUF DE LEGNAME, MARTA-ACTOR
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN(DIRECC.DE DEP.Y REC.), -DEMANDADO
20244094628 - ABDALA, EVA DEL VALLE-ACTOR
20244094628 - YOLDE DE CARRIZO, ALICIA CAROLINA-ACTOR APODERADO COMUN DE ALGUNOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 609/07

H105021444394

JUICIO: MAKLUF DE LEGNAME MARTA DEL VALLE Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE. N° 609/07

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

I) En atención a que el interesado no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancia que se adjunta a esta providencia, y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209546888398 dispone de los fondos necesarios:

Una vez firme la presente procédase, por el sistema Macronline, a librarse orden de pago judicial electrónica a la cuenta N° 4-624-0010163817-6 de titularidad de la actora Alicia Carolina Yolde (CUIT N° 27-06217579-1) identificada con el CBU número 2850624740001016381769, del Banco Macro, por el siguiente importe: $ 2.348.890,56 en concepto de capital a cargo de la demandada, según planilla aprobada en providencia de fecha 20/04/2023.

Adviértase que los aportes de ley 6059, retenciones y/o deducciones que legalmente correspondieren al caso, serán calculados y transferidos de forma automática por el sistema bancario Macronline.

Acompáñese copia del comprobante de la orden de pago electrónica emitida por el sistema Macronline.

ll) Líbrese oficio al Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán a fin de comunicar que se encuentra depositada la suma de $ 110.680,71 correspondiente a la actora Alicia Carolina Yolde, CUIT N° 27-06217579-1.

III) Téngase presente la conformidad manifestada por el letrado Jorge Horacio Valdez.- FC

Actuación firmada en fecha 05/06/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.